*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución Nº* 1650.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PARA EVALUACIÓN DE TEST PSICOLÓGICOS", RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2011, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 29 de noviembre de 2011

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 784/2011 de fecha 24 de noviembre de 2011, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 35/2011 "Servicios para evaluación de test psicológicos", el cual cuenta con el visto bueno correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación de fecha 11 de noviembre de 2011, resultado de Contratación Directa Nº 35/2011 "Servicios para evaluación de test psicológicos"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 34, Procedimiento, inciso c) establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.

Nº

Que en fecha 4 de noviembre de 2011, se procede a la recepción de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 35/2011 "Servicios para evaluación de test psicológicos", y dentro de las cuales se ha arrimado la oferta de la firma Capital Humano S.R.L., siguiendo con los procedimientos se ha evaluado la mencionada oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación a la firma Capital Humano S.R.L., para los "Servicios para evaluación de test psicológicos", por el monto máximo y total de Gs. 10.560.000.- (Guaraníes Diez Millones Quinientos Sesenta Mil), en virtud a lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", el artículo 34 inciso c), por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Noelia López Sanguinetti
Vicedirectora de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución Nº* 1650.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PARA EVALUACIÓN DE TEST PSICOLÓGICOS", RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2011, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**



Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, no opone reparo alguno a la adjudicación de la Contratación Directa Nº 35/2011 "Servicios para evaluación de test psicológicos", en los términos recomendados por la Convocante y al proyecto de resolución de adjudicación señalado".

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 35/2011 "Servicios para evaluación de test psicológicos" a la firma Capital Humano S.R.L., de acuerdo a la siguiente planilla de adjudicación:

*Nº*

| Ítem | Descripción | Unidad de medida | Presentación | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Precio Unitario por persona (IVA incluido) | Precio Total (Precio Unitario por 24) (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Evaluación de Personas | Unidad | Evento | 15 | 24 | 440.000 | 10.560.000 |

El monto total y máximo de la Adjudicación es de **Gs. 10.560.000.- (Guaraníes Diez Millones Quinientos Sesenta Mil),** y el monto mínimo de **Gs. 6.600.000.- (Guaraníes Seis Millones Seiscientos Mil).**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de contrato con la empresa mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la presente contratación al Subgrupo 260 - Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Juan Esteban Aguirre**
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Noelia López Sanguinetti
Vicedirectora de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores